

DECRETO N° **1049**

NEUQUÉN, 15 OCT 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 8388-M-02 y la Nota N° 178/PROMUPEQ/02 del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos -Subsecretaría de Desarrollo Local- Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva notas emitidas por el Ente de Desarrollo Económico de Plottier -Municipalidad de Plottier- y la Universidad Politécnica de Valencia, solicitando cofinanciar la asistencia del productor señor JUAN JOSÉ FERRI a la III Misión Argentina de Productores Agropecuarios Euro Agro 2002 a desarrollarse entre los días 16 y 24 de octubre de 2002 en España;

Que la participación permitirá potenciar la tarea que realizan los productores locales, como así también, insertar sus productos en nuevos mercados y conocer tecnologías de avanzada;

Que de fs. 05 a 13 corre agregada documentación referida a la misión;

Que la Secretaría de Economía y Gestión Urbana eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se otorgue un subsidio de \$ 2.500.- a favor del señor JUAN JOSÉ FERRI, destinado a solventar los gastos de la participación en la "III Misión Argentina de Productores Agropecuarios Euro Agro", organizada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Politécnica de Valencia, que se desarrollará del 16 al 24 de octubre de 2002, en Valencia -España-;

Que asimismo, informa que el gasto que surja se atenderá con cargo a la Partida Presupuestaria 5.H.8.1.1.2.1.8.1.0;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUI-
----- **NIENTOS (\$ 2.500.-) a favor del señor JUAN JOSÉ FERRI,**

1


MARIA LUISA TORRES
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

D.N.I. N° 8.376.110, con destino a solventar los gastos que demande su participación en la "III Misión Argentina de Productores Agropecuarios Euro Agro", organizada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Politécnica de Valencia, que se desarrollará del 16 al 24 de octubre de 2002, en Valencia -España-.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) con cargo a la Partida Presupuestaria 5.H.8.1.1.2.1.8.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

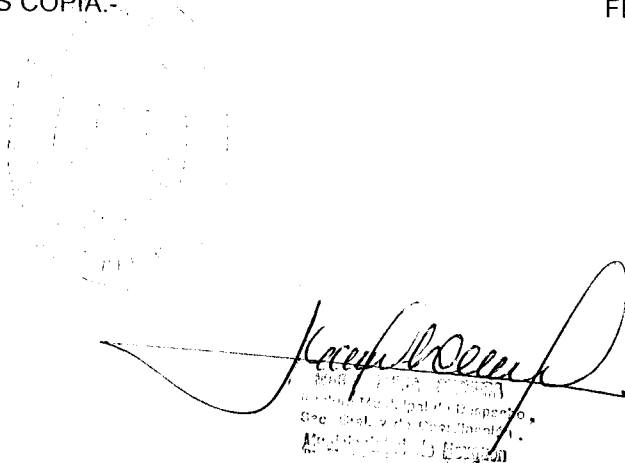
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-



Handwritten signature: *Joseph Quiroga*
Printed text below signature: **Joseph Quiroga**
Subsecretaría de Economía
Dirección de Tesorería
Municipalidad de Neuquén